



Nombre de documento

Vigente a partir de:

Código

Versión

SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

19/06/2024

FOR-CI-007

3.0

FECHA (dd/mm/aa):

30 de septiembre de 2024

PERIODO: Mayo- Agosto de 2024

RIESGOS**VALORACIÓN****SEGUIMIENTO**

PROCESO

Riesgo

Causa

Tipo

Actividades de Control

Riesgo residual/zona de riesgo

Responsable

Evidencia

Recomendaciones

1. Gestión de la Alta Dirección

Interés indebido en la celebración de contratos.

Intereses personales.

Riesgo de corrupción

Aplicación del Estatuto de Contratación.

Zona de riesgo baja

Rector Dependencia de apoyo

La contratación se realiza conforme a las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación, Acuerdo de Consejo Superior 11 del 23 de junio de 2022 y se publica en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA. Se evidencia publicación de la contratación, correspondiente al período mayo - agosto de 2024, así:
*SECOP: 52 contratos. *SIA OBSERVA: 111 contratos rendidos.

Revisar y actualizar la publicación contractual, de tal manera que la información sea concordante entre los aplicativos de SECOP II y SIA OBSERVA.

Uso indebido de recursos públicos.

Concentración de funciones en un mismo servidor.

Riesgo de corrupción

Presentación de informes de uso de recursos ante Consejo Superior.

Zona de riesgo moderada

Rector

La División Financiera presentó para revisión y aprobación del Consejo Superior, informes financieros: ejecuciones de ingresos y egresos, informe de tesorería, adiciones y traslados y proyección de flujo de caja, durante el período mayo- agosto de 2024. (Actas de Consejo Superior 07 y 10 publicada en la página web institucional),
<https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/inicio.php?folder=16359>

Actualizar la publicación de las Actas de Consejo Superior en la página web institucional.

Intereses personales.

Actualización del normograma

Intereses económicos.

Desconocimiento de normas sobre manejo de recursos públicos.

Actualización del Listado Maestro de Legislación del proceso.

Normograma actualizado con fecha de 30 de agosto de 2024.

2. Planeación Institucional

Tráfico de influencias en asignación de espacios físicos.

Intereses personales

Riesgo de corrupción

Enviar oficio de recomendación sobre criterios de asignación de espacios físicos al funcionario responsable.

Zona de riesgo moderada

Jefe de la Oficina de Planeación

Mediante oficio de fecha 15 de mayo de 2024, se enviaron los criterios de asignación de espacios físicos al funcionario responsable. Se evidencia oficio fremitido al funcionario responsable.



Nombre de documento

Vigente a partir de:

Código

Versión

SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

19/06/2024

FOR-CI-007

3.0

FECHA (dd/mm/aa):

30 de septiembre de 2024

PERIODO: Mayo- Agosto de 2024

RIESGOS

VALORACIÓN

SEGUIMIENTO

PROCESO

Riesgo

Causa

Tipo

Actividades de Control

Riesgo residual/zona de riesgo

Responsable

Evidencia

Recomendaciones

Presiones indebidas

Seguimiento y control sobre la ejecución de proyectos

Jefe de la Oficina de Planeación Profesionales

La Oficina de Planeacion realiza seguimiento y control de los proyectos que se encuentran en ejecución para lo cual se adjuntan las Actas de Comité realizadas entre el periodo mayo- agosto del 2024, de los siguientes Proyectos de Obra: Polideportivo Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre"

Seguimiento y control sobre la programación y asignación de espacios físicos

Jefe de la Oficina de Planeación

Se evidencia que la oficina de Planeación realiza asignacion de los espacios fisicos y elabora Programador/Planeador de Clases periodo 2024-2

3. Gestión de Aseguramiento de la Calidad / Sistema Gestión de la Calidad

Favorecimiento a la realización de auditorias internas de calidad

Intereses personales de los procesos para la realización de las auditorias internas.

Riesgo de Corrupción

Socializar roles y responsabilidades del auditor.

Zona de riesgo baja

Jefe de la Oficina de Planeación Profesionales

En el período mayo- agosto de 2024, no ha realizado socialización de los roles y responsabilidades ya que a la fecha no han iniciado con las auditorias.

Ofrecimiento de dadivas por parte de auditados para influir en el proceso de auditorias

Reiterar la importancia del cumplimiento de los principios que debe cumplir un auditor interno de calidad

La Oficina de Planeación al periodo mayo - agosto de 2024, no ha realizado reiteración el cumplimiento de lois principios que deben cumplir los auditores internos de calidad

3.1 Gestión de Aseguramiento de la Calidad / Sistema Gestión de la Calidad Academica

Informe de autoevaluación no ajustado a la norma

Interpretaciones a la justa medida de la norma

Riesgo de corrupción

Revisión a través de diferentes comités

Zona de riesgo baja

Jefe de Departamento - Director Oficina de Aseguramiento de la Calidad Academica - Profesional Universitario

Se vienen realizando reuniones de planeación y seguimiento con los programas de conformidad con la normatividad vigente. Publicadas de actas en la pagina web Institucional: <https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/inicio.php?folder=481>

Desconocimiento de la normatividad y los lineamientos aplicados

Diseño de Plantilla para la "Revisión de Informes de Autoevaluación"

Profesional Universitario

Se actualizó el formato FOR -GC-062 " Plantilla infome de autoevaluación_ver 4.0, se le actualizó la versión por cambio de logo Marca de Gobierno.

	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código		Versión
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN				19/06/2024	FOR-CI-007		3.0
FECHA (dd/mm/aa):	30 de septiembre de 2024				PERIODO: Mayo- Agosto de 2024			
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
		alta de capacitación de los jefes de Departamentos y comités curriculares y de autoevaluación		Revisión por parte de la coordinación de Autoevaluación antes de radicar la información en la plataforma SACES			En el período de mayo- agosto de 2024, se evidencia que sigue vigente la implementación de la Resolución de Consejo Académico 146 de 2022 "Por medio de la cual determinan los tiempos para llevar a cabo la autoevaluación de un programa académico, la elaboración de condiciones de calidad de programa y el seguimiento a planes de mejoramiento de programas académicos de la Universidad de Sucre y se deroga la Resolución No.34 de 2021".	
4. Formación / Vicerrectoría Académica	Admisión indebida de estudiantes, manipulación	Tráfico de influencia	Riesgo de corrupción	Verificación de la asignación correcta de cupos y puntajes de admitidos por programas	Zona de riesgo extrema	Vicerrectoría Académica, Centro de Admisiones, Registro y Control Académico	Para el segundo semestre académico de 2024, se realizó revisión de la parametrización del módulo asignación de cupos en el procedimiento de selección y admisión de inscritos, en la plataforma SMA. Igualmente se hace la revisión constante de los listados que arroja la plataforma para realizar los respectivos llamados.	
		Fraude en plataforma		Revisión constante de listados de admitidos y matriculados			Se generan publicaciones en la página web de la Universidad y se lleva control de la lista de admitidos en el formato FOR-FO-124 Versión 1, listado del primer hasta el quinto llamado, oferta académica, 02 de 2024 se anexa formato como evidencia.	
4.1 Formación / Centro de Admisiones, Registro y Control Académico	Admisión indebida de estudiantes	Competencia ética y valores institucionales	Riesgo de Corrupción	Asignación de cupo a los programas ofertados mediante el cálculo automático de los resultados de las áreas de conocimiento de las pruebas Saber 11.	Zona de riesgo baja	Funcionarios adscritos al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico	En el periodo mayo - agosto de 2024, para la asignación de cupos a los programas ofertados en el periodo 02 de 2024 se realizaron cálculos automáticos de los resultados de las áreas de las pruebas saber 11, emitiendo los respectivos listados de admitidos y no admitidos.	



Nombre de documento

Vigente a partir de:

Código

Versión

SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

19/06/2024

FOR-CI-007

3.0

FECHA (dd/mm/aa):

30 de septiembre de 2024

PERIODO: Mayo- Agosto de 2024

RIESGOS

VALORACIÓN

SEGUIMIENTO

PROCESO

Riesgo

Causa

Tipo

Actividades de Control

Riesgo residual/zona de riesgo

Responsable

Evidencia

Recomendaciones

Disponibilidad del personal

Generación y publicación del listado de admitidos y no admitidos en la página web institucional según el orden de resultados obtenido del cálculo automático.

Funcionarios adscritos al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico en conjunto con la División de Cómputo y Sistemas

Se generaron listados de admitidos y no admitidos en los programas ofertados para el segundo período académico de 2024. fue publicado en la pagina web institucional en el formato FOR-FO-124 Listado de quinto llamado, oferta académica, 02 de 2024 la ruta: <https://unisucre.edu.co/noticias/listado-de-admitidos-quinto-llamado-programas-de-pregrado-2024-2/>

Informes detallado de la situación presentada al líder del proceso de Formación para la toma de decisiones y su presentación a los órganos correspondientes (Consejo Académico).

Director Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

En el periodo mayo - agosto de 2024, durante el proceso admisión, no se presentaron situaciones o caso significativo con anomalía que derivara envío de informes detallados de la situación presentada al líder del proceso de formación para la toma de decisiones y su presentación a los órganos correspondientes (consejo académico, jurídica, sistemas).

Registro de legalización de matrícula de primer semestre en el formato FOR-FO-054, registro de matrícula del aspirante que cumple con los requisitos de admisión.

Funcionarios adscritos al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico asignados a esta actividad.

La matrícula de aspirantes admitidos en los programas de pregrado ofertados en el segundo periodo académico de 2024, se legalizaron en el formato FOR-FO-054, versión 1.0 "Registro de matrícula para estudiantes de segundo semestre" solo para un estudiante.

5. Investigación

Tráfico de influencias en la selección de proyectos de investigación - convocatorias internas.

Amistad o familiaridad entre las partes interesadas.
Intereses particulares

Riesgo de corrupción

Selección de proyectos a través del Comité de Investigación.

Zona de riesgo baja

Comité de Investigación

En el período mayo- agosto de 2024 , no se realizó convocatoria interna para la ejecución de proyectos de investigación.

Auditorías internas

Jefe Oficina de Control Interno

Evaluar la pertinencia de realizar auditorías internas como Actividad de control de este riesgo.

	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código		Versión
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN				19/06/2024	FOR-CI-007		3.0
FECHA (dd/mm/aa):	30 de septiembre de 2024			PERIODO: Mayo- Agosto de 2024				
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN			SEGUIMIENTO	
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
6. Gestión del Talento Humano / División de Recursos Humanos	Tráfico de influencia en la expedición de certificados laborales.	Falta de ética profesional y principios institucionales por parte de los servidores responsables de las actividades.	Riesgo de Corrupción	Implementación del Código de Integridad, divulgación de deberes y derechos del servidor público, entre otros.	Zona de Riesgo baja	Director de la División de Recursos Humanos	En el período mayo -agosto de 2024, se evidencia que la División de Recursos Humanos no ha adelantado actividades con respecto al Código de Integridad a los funcionarios públicos de la Universidad de Sucre.	Se recomienda revisar y verificar el Código de Integridad, para definir e implementar actividades encaminadas al cumplimiento de los deberes y derechos del Servidor Público de la Universidad de Sucre.
		Falta de control y seguimiento a los procedimientos y a las actividades de los servidores.						
7. Comunicación Institucional	Manipulación de la información publicada y certificada	Trámite o de influencias, favorecimiento de intereses particulares.	Riesgo de corrupción	Revisar minuciosamente la información a publicar.	Zona de riesgo baja	Secretaria General. Equipo de trabajo.	La publicación de información institucional en la página web, es autorizada por la Secretaria General, previa revisión por parte de las profesionales del área de Comunicaciones y conforme a lo establecido en el Plan de Comunicaciones Institucional, este plan tuvo una actualización: PLA-CO-002, versión 4.0 (24 de abril de 2023) y se registran solicitudes de piezas publicitarias, mediante formato "Solicitudes para servicios de apoyo en Comunicaciones" FOR-CO-025, versión 1	Realizar la publicación en la página web de la actualización del Plan de Comunicaciones Institucional, PLA-CO-002, versión 4.0 (24 de abril de 2024)
				Controlar el uso de la imagen Institucional para la publicación de la información a través de la implementación de solicitudes para autorizaciones			Durante el periodo comprendido entre el mayo-agosto de 2024, frente a la medida del Control del uso de la imagen institucional para la publicación de información, éstas se hacen a través de la implementación de solicitudes para autorización, se solicitan a través del correo electrónico de la Secretaría General la cual se encarga de recepcionar y autorizar dicha publicación. para este periodo sólo se recepcionó tres solicitudes.	



Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión		
SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN				19/06/2024	FOR-CI-007	3.0		
FECHA (dd/mm/aa):	30 de septiembre de 2024			PERIODO: Mayo- Agosto de 2024				
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
8. Gestión de Bienes y Servicios	Traslado o salida de bienes de la institución sin la debida autorización para beneficio propio o un particular.	Que el interés particular prevalezca sobre el interés general.	Riesgo de corrupción	Diligenciamiento de formato establecido para el traslado o salida de los bienes.	Zona de riesgo Moderada	Director de la División de Servicios y Mantenimiento y Asistente Administrativo.	Para la salida de elementos de las instalaciones de la Universidad, se diligencia el Formato "Autorización salida/préstamo de activos" - FOR-BS-016, Versión 2.0 (11 de mayo de 2021) .	
		Omisión del procedimiento por parte de los funcionarios.		Cumplir con las políticas de administración de inventarios y bienes muebles e inmuebles de la Institución.		Director de la División de Servicios y Mantenimiento y Técnico Administrativo.	El procedimiento de " Inventarios" PRO-BS-005, versión 2,0 del 23 de noviembre del 2021 el cual establece los lineamientos que rige el uso, control y registro de todos los bienes muebles de la Universidad y el seguimiento que se da a los mismos. Para las salidas de bienes de la Institución se utiliza el formato " Autorización salida/prestamo de activos" FOR-BS-016, versión 2.0 (11 de mayo de 2021)	
		Ausencia de controles		Cotejo físico del inventario.		Técnico Administrativo	Implementacion del procedimiento " Inventarios" PRO-BS-005 versión 2,0 del 23 de noviembre del 2021, que establece los lineamientos y procedimientos que rigen el uso, control y registro de todos los bienes muebles de la Universidad y se emiten las respectivas actas de inventario, como también la Cédula de muebles, enseres y equipos de oficina (FOR-AF- 063, versión 0).	
		Sobornos			Director de la División de Servicios y Mantenimiento y Técnico Administrativo.	Para la supervisión de los contratos durante el período mayo -agosto de 2024 se actualizó el formato de "Supervisión de Contrato"FOR-AF-038, VERSIÓN 3.0, del 30 de abril de 2024.		
				Zona de riesgo Extrema				



Nombre de documento

Vigente a partir de:

Código

Versión

SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

19/06/2024

FOR-CI-007

3.0

FECHA (dd/mm/aa):

30 de septiembre de 2024

PERIODO: Mayo- Agosto de 2024

RIESGOS

VALORACIÓN

SEGUIMIENTO

PROCESO

Riesgo

Causa

Tipo

Actividades de Control

Riesgo residual/zona de riesgo

Responsable

Evidencia

Recomendaciones

9. Gestión Jurídica

Tráfico de influencias en la contratación.

Anteponer los intereses personales a las necesidades de la entidad

Riesgo de corrupción

Auditoría a procesos contractuales.

Zona de riesgo moderada

Jefe Oficina Jurídica

La contratación se realiza conforme a las modalidades establecidas en el nuevo Estatuto de Contratación, Acuerdo de Consejo Superior 11 del 23 de junio de 2022 y se publica en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA. Evidenciándose publicación de la contratación correspondiente al período mayo - agosto de 2024, así:

Registro de 111 contratos en SIA OBSERVA. En SECOP II se encuentran publicados 52 contratos.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx

Realizar la revisión y actualización de la publicación contractual, de tal manera que la información sea concordante entre los aplicativos SECOP II y SIA OBSERVA.

Favorecimiento a terceros.

Verificación de requisitos habilitantes.

Profesional Universitario

En los portales SECOP II y SIA Observa, se carga la documentación requerida en el proceso contractual.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>
https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx



Nombre de documento		Vigente a partir de:		Código		Versión		
SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN		19/06/2024		FOR-CI-007		3.0		
FECHA (dd/mm/aa):		PERIODO: Mayo- Agosto de 2024						
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
10. Gestión Disciplinaria	Direccionamiento de un proceso disciplinario a favor de un tercero no obrando en forma objetiva.	Inclusión en tipo penal. Incumplimiento al código de Etica.	Riesgo de corrupción	Informes Procuraduría.	Zona de riesgo Moderada	Directora Unidad de Control Interno Disciplinario	En el periodo mayo - agosto de 2024, se enviaron por correo electrónico a la Viceprocuraduría General de la nación en las fechas 8 de mayo, 11 de junio y 3 de julio de 2024 y 7 de febrero y 3 de abril de 2024, autos en la que se ordena apertura de investigación disciplinaria de los Procesos: No.07-2024, 05-2024 y 08-2024 investigación que cursa en la Unidad de Control Interno Disciplinario de la Universidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario.	
		Incumplimiento a las normas disciplinarias.		Revisiones periódicas de los procesos.		Directora Unidad de Control Interno Disciplinario		
11. Gestión de Tecnología e Informática	Manipulación de información de las bases de datos de la entidad.	Accesos no autorizados a la información reposada en las bases de datos.	Riesgo de corrupción	Control de acceso de los usuarios a los aplicativos a través de claves y definición de perfiles y permisos.	Zona de riesgo baja	Director División de Cómputo y Sistemas	La División de Cómputo y Sistemas les asigna a los usuarios a través de un panel, roles de acceso que limitan sus funciones dentro de la plataforma. Se adjunta capture de ventana de asignacion de roles en la plataforma y capture de roles de usuarios actualizados a la fecha 30 de agosto de 2024: Ruta https://drive.google.com/drive/folders/1uQOWyBAzZya7Wg-fKR0C4wHGJt458i2P	



Nombre de documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN	19/06/2024	FOR-CI-007	3.0

FECHA (dd/mm/aa):	30 de septiembre de 2024	PERIODO: Mayo- Agosto de 2024
-------------------	--------------------------	-------------------------------

PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
		Divulgación y exposición de la información.		Entrega de información a través de solicitudes formales			En la página web institucional se encuentran publicadas las Resoluciones de Rectoría 1337 de 2010 y 1129 de 2021, que establecen las Políticas Institucionales para el uso y manejo de software, licencias, equipos de cómputo, servicios informáticos como internet, correo electrónico y web institucional y Tratamiento de Datos Personales de la Universidad de Sucre, respectivamente. (Link Transparencia, componente 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales). A la fecha 30 de agosto de 2024, la División de Cómputo de Sistemas viene trabajando en la actualización de éste acto administrativo, a la fecha se cuenta con la Proyección del borrador de la Resolución, la cual se encuentra para revisión y firma del Rector y posterior publicación Ruta: https://unisucre.edu.co/images/documentos/transparencia/Resolucion1337-2010.pdf --- https://gestiondocumental.unisucre.edu.co/GestorUnisucre/storage/data/1/Rectoria/De%20Inter%C3%A9s%20General/Resolucion_1129.pdf	A la fecha 30 de agosto de 2024, se puede evidenciar en el link enviado por la División de Cómputo y Sistemas: Ruta: https://docs.google.com/document/d/1ZJe6EirWsW1JVjWurY8OmCSi1W9xFI7e/edit , la proyección de un borrador de derogación de la Resolución de Rectoría No.1337 de 2010. Se le recomienda revisar y ajustar detalles de redacción en los considerandos y en general en el contenido de la misma, conforme a la normatividad expedida por el Ministerio de las TIC's. De igual forma, se le sugiere incluir en el cuadro de control la revisión de la Oficina Jurídica.
		Manipulación de la información contenida en las bases de datos.		División de políticas de operación y proceso de tecnología existentes				

	Nombre de documento				Vigente a partir de:	Código	Versión	
	SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN				19/06/2024	FOR-CI-007	3.0	
FECHA (dd/mm/aa):	30 de septiembre de 2024				PERIODO: Mayo- Agosto de 2024			
PROCESO	RIESGOS			VALORACIÓN		SEGUIMIENTO		
	Riesgo	Causa	Tipo	Actividades de Control	Riesgo residual/zona de riesgo	Responsable	Evidencia	Recomendaciones
12. Gestión de Bienestar	Favorecimiento en la asignación de Plan Padrino-matrícula, estudios socioeconómicos e incentivos de cultura y deporte.	Postulación de estudiantes sin el cumplimiento establecidos para los distintos programas de promoción socioeconómica	Riesgo de corrupción	Realizar asignación de beneficios previa aprobación del Comité de Bienestar.	Zona de riesgo baja	Comité de Bienestar	Para el periodo mayo - agosto de 2024, el Comité de Bienestar ha llevado a cabo dos reuniones, para lo cual, se envió por correo electrónico el día 13 de junio de 2024, Citación No.01 de 2024 para tratar los temas de estudios socioeconómicos, incentivos culturales y deportivos, y mediante correo electrónico el día 3 de julio de 2024 Citación No.02 de 2024 para tratar el tema de Plan Padrino-Almuerzos, período 2024-02.	
13. Gestión del Control	Posibilidad de manipulación o direccionamiento de la información resultante de la auditorías para obtener provecho propio o a favor de terceros.	Incumplimiento de los principios constitucionales de la función administrativa, de las normas internas y de los instrumentos para la actividad de la auditoría interna (Estatuto del Auditor, Código de Ética del Auditor, Plan Anual de Auditoría).	Riesgo de corrupción	Fomentar la cultura del Control. Interiorizar el Código de Integridad, Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la actividad de Auditoría Interna.	Zona de riesgo moderada	Jefe y Profesional de la Oficina Control Interno	El equipo auditor, en el desarrollo de su labor de auditoría, aplica lo establecido en el Código de Integridad, Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética de la Actividad de Auditoría Interna en la Universidad de Sucre. La evaluación del desempeño de los funcionarios adscritos a la Oficina de Control Interno, arrojó resultado Satisfactorio.	
14. Extensión y Proyección Social / Centro de Lenguas Extranjeras	Falsificación de certificados, diplomas y notas	Desactualización de los libros de certificados y diplomas	Riesgo de corrupción	Mantener al día el registro manual de los libros de certificados y diplomas que se entregan al final de cada curso de inglés.	Zona de riesgo moderada		El Centro de Lenguas Extranjeras, se encuentra con los registros actualizados a corte de 30 de agosto de 2024 del registro de certificados y diplomas de los cursos externos que se ofrecieron en el primer período académico de 2024. Actualmente, se encuentra activas las clases de los cursos externos correspondiente al segundo período de 2024.	